

Georgiño Gayoso Samudio

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.
9 de Julio c/ de la Victoria
Cel: (0981) 570 947 email: giorgiopantoja874@gmail.com Nemby Paraguay

TIMBRADO N° 17541903
Inicio 07 de octubre de 2024
Hasta 31 de octubre de 2025
RUC: 2894284-1
FACTURA

001-001-0000463

FECHA DE EMISIÓN: 31/10/25
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO/ CRÉDITO /
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Soc. Protec. Animales y Plantas RUC: 80047386-8
DIRECCIÓN: Callejon Benontis 758
NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
27	Días de trabajo por servicios de limpieza y aseó de pautos y area de alimentación de animales	150.000			4.050.000
Abonado con Fondos Transferidos por el NEF periodo del/die Año 2025 Contador Lic. Patricia Ortiz RUC: 1545865-2					
SUB - TOTALES:		150.000			4.050.000
TOTAL A PAGAR: cuatro millones cincuenta mil					4.050.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 368.182	TOTAL IVA: 368.182		

Hab. N° 1518 - IMPRESUR de Rubén Darío Morán - RUC: 539011-7 - Avda de la Victoria N° 613 c/ 9 de Julio Tel Cel: (0972) 538 008
1 Tel. 50x3 - 451 al 500 - Octubre/2024

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Contabilidad
TRIPLICADO: Arch. Tributario

CONSULTAR VALIDEZ DE DOCUMENTO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC	DV	Nombre/Razón Social
2894284	1	GAYOZO SAMUDIO GEORGIÑO

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento
Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado	Tipo de documento
17541903	FACTURA
Número de Documento	Fecha de expedición
001 001 0000463	31/10/2025

Limpiar

Consultar Comprobante

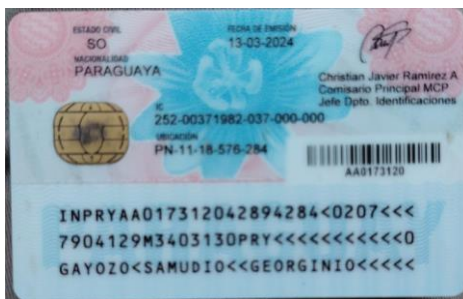
El identificador RUC 2894284, N° de Timbrado 17541903, tipo FACTURA, número 001-001-0000463 y fecha de expedición del documento 31/10/2025, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social	Número timbrado
GAYOZO SAMUDIO GEORGIÑO	17541903
Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia
07/10/2024	31/10/2025
Estado	Dirección
CADUCO	CENTRAL - ÑEMBY - CIA.RINCON - - CALLE, 9 DE JULIO C/DE LA VI

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
NO	C4_49229	Otros tipos de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.
SI	C4_96099	Otras actividades de servicios personales n.c.p.



LOS ANIMALES SUFREN SIENTEN Y AMAN COMO NOSOTROS, POR FAVOR NO LOS MALTRATE, NO LOS MATE, AYUDELOS . PROTEJALOS.
"La civilización de un pueblo se mide en el trato que dan a los animales"

Asunción, 31 de octubre del 2025

Justificación de gastos de personal de limpieza

Señora

BERENICE ORTEGA, Coordinadora Interina
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General, Ministerio de Economía y Finanzas.

En representación de la **Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay** con Ruc: 80047386-8 me dirijo a usted en virtud al trabajo de apoyo realizado por el Sr. GIORGIÑO GAYOSO SAMUDIO en forma ocasional durante el mes de octubre conforme a las siguientes actividades:

Limpieza diaria consistente en

- Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos (heces, restos de alimentos y material descartable).
- Lavado de jaulas, caninas y gateras con agua y detergente.
- Limpieza de pisos y pasillos del área de animales.
- Higienización de bebederos y comederos.

Desinfección

- Aplicación de desinfectantes autorizados en jaulas, caniles y superficies de contacto.
- Desinfección de áreas comunes y zonas de aislamiento.
- Control de olores y reducción de carga bacteriana.

Mantenimiento y orden

- Ordenamiento de jaulas y ubicación de los animales.
- Eliminación de objetos en desuso.
- Limpieza de áreas de preparación y almacenamiento de alimentos.

Resultados obtenidos

- Mejora significativa de la higiene general del área de animales.
- Reducción de olores y acumulación de residuos.
- Condiciones más seguras y saludables para los animales y el personal.

Durante el período del mes de OCTUBRE /2025 mencionado, las tareas se realizaron de manera continua y conforme a las necesidades diarias del área, cumpliendo con los estándares básicos de higiene y bienestar animal.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,





Consulta de ser o no funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GEORGINIO GAYOZO SAMUDIO ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2894284, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 26, 2025 1:59 PM



Código de Verificación: **9be421e2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9558650&codigo_seguridad=9be421e2



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 26, 2025 1:59 PM



Código de Verificación: **9be421e2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9558650&codigo_seguridad=9be421e2